

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2056/18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

Se somete a exposición pública, por término de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las listas cobratorias del Impuesto sobre Actividades Económicas, basadas en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, que ha elaborado la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila y correspondiente a los municipios que seguidamente se relacionan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
ADANERO	I.AA.EE.	2018
ADRADA (LA)	I.AA.EE.	2018
ALBORNOS	I.AA.EE.	2018
ALDEASECA	I.AA.EE.	2018
ARENAL (EL)	I.AA.EE.	2018
ARENAS DE SAN PEDRO	I.AA.EE.	2018
ARÉVALO	I.AA.EE.	2018
AVEINTE	I.AA.EE.	2018
BARRACO	I.AA.EE.	2018
BARROMAN	I.AA.EE.	2018
BECEDAS	I.AA.EE.	2018
BERLANAS (LAS)	I.AA.EE.	2018
BERROCALEJO DE ARAGONA	I.AA.EE.	2018
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	I.AA.EE.	2018
BLASCOSANCHO	I.AA.EE.	2018
BOHODÓN (EL)	I.AA.EE.	2018
BURGOHONDO	I.AA.EE.	2018
CABEZAS DE ALAMBRE	I.AA.EE.	2018
CABEZAS DEL POZO	I.AA.EE.	2018
CABEZAS DEL VILLAR	I.AA.EE.	2018

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
CABIZUELA	I.AA.EE.	2018
CANDELEDA	I.AA.EE.	2018
CANTIVEROS	I.AA.EE.	2018
CARDEÑOSA	I.AA.EE.	2018
CASAS DEL PUERTO	I.AA.EE.	2018
CASASOLA	I.AA.EE.	2018
CASILLAS	I.AA.EE.	2018
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2018
CEBREROS	I.AA.EE.	2018
CEPEDA LA MORA	I.AA.EE.	2018
COLILLA (LA)	I.AA.EE.	2018
COLLADO DE CONTRERAS	I.AA.EE.	2018
CRESPOS	I.AA.EE.	2018
CUEVAS DEL VALLE	I.AA.EE.	2018
DONJIMENO	I.AA.EE.	2018
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2018
FLORES DE ÁVILA	I.AA.EE.	2018
FONTIVEROS	I.AA.EE.	2018
FRESNO (EL)	I.AA.EE.	2018
FUENTE EL SAUZ	I.AA.EE.	2018
GIMIALCÓN	I.AA.EE.	2018
GUISANDO	I.AA.EE.	2018
GUTIERRE-MUÑOZ	I.AA.EE.	2018
HERNANSANCHO	I.AA.EE.	2018
HERRADÓN DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2018
HERRERO DE SUSO	I.AA.EE.	2018
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	I.AA.EE.	2018
HOYO DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2018
HOYOCASERO	I.AA.EE.	2018
HOYOS DEL ESPINO	I.AA.EE.	2018
LANGA	I.AA.EE.	2018
LANZAHÍTA	I.AA.EE.	2018
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	I.AA.EE.	2018
MAELLO	I.AA.EE.	2018
MAMBLAS	I.AA.EE.	2018
MANCERA DE ARRIBA	I.AA.EE.	2018
MARLÍN	I.AA.EE.	2018
MIJARES	I.AA.EE.	2018

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
MINGORRÍA	I.AA.EE.	2018
MIRONCILLO	I.AA.EE.	2018
MOMBELTRÁN	I.AA.EE.	2018
MONSALUPE	I.AA.EE.	2018
MUÑANA	I.AA.EE.	2018
MUÑICO	I.AA.EE.	2018
MUÑO GALINDO	I.AA.EE.	2018
MUÑO GRANDE	I.AA.EE.	2018
MUÑOMER DEL PECO	I.AA.EE.	2018
NARRILLOS DEL REBOLLAR	I.AA.EE.	2018
NARROS DEL CASTILLO	I.AA.EE.	2018
NAVA DE ARÉVALO	I.AA.EE.	2018
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	I.AA.EE.	2018
NAVAESCURIAL	I.AA.EE.	2018
NAVAHONDILLA	I.AA.EE.	2018
NAVALMORAL	I.AA.EE.	2018
NAVALONGUILLA	I.AA.EE.	2018
NAVALPERAL DE PINARES	I.AA.EE.	2018
NAVALUENGA	I.AA.EE.	2018
NAVARREDONDA DE GREDOS	I.AA.EE.	2018
NAVARREVISCA	I.AA.EE.	2018
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	I.AA.EE.	2018
NEILA DE SAN MIGUEL	I.AA.EE.	2018
NIHARRA	I.AA.EE.	2018
OJOS-ALBOS	I.AA.EE.	2018
ORBITA	I.AA.EE.	2018
PADIERNOS	I.AA.EE.	2018
PALACIOS DE GODA	I.AA.EE.	2018
PEDRO BERNARDO	I.AA.EE.	2018
PEGUERINOS	I.AA.EE.	2018
PIEDRAHITA	I.AA.EE.	2018
PIEDRALAVES	I.AA.EE.	2018
POYALES DEL HOYO	I.AA.EE.	2018
POZANCO	I.AA.EE.	2018
RIOCABADO	I.AA.EE.	2018
RIOFRÍO	I.AA.EE.	2018
RIVILLA DE BARAJAS	I.AA.EE.	2018
SALOBRAL	I.AA.EE.	2018

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	I.AA.EE.	2018
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	I.AA.EE.	2018
SAN ESTEBAN DEL VALLE	I.AA.EE.	2018
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	I.AA.EE.	2018
SAN JUAN DE LA NAVA	I.AA.EE.	2018
SAN JUAN DEL OLMO	I.AA.EE.	2018
SAN LORENZO DE TORMES	I.AA.EE.	2018
SAN MIGUEL DE CORNEJA	I.AA.EE.	2018
SAN PASCUAL	I.AA.EE.	2018
SAN PEDRO DEL ARROYO	I.AA.EE.	2018
SANCHIDRIAN	I.AA.EE.	2018
SANTA CRUZ DEL VALLE	I.AA.EE.	2018
SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2018
SANTA MARÍA DEL ARROYO	I.AA.EE.	2018
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	I.AA.EE.	2018
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	I.AA.EE.	2018
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	I.AA.EE.	2018
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	I.AA.EE.	2018
SERRADA (LA)	I.AA.EE.	2018
SERRANILLOS	I.AA.EE.	2018
SINLABAJOS	I.AA.EE.	2018
SOLOSANCHO	I.AA.EE.	2018
SOTILLO DE LA ADRADA	I.AA.EE.	2018
TIÑOSILLOS	I.AA.EE.	2018
TOLBAÑOS	I.AA.EE.	2018
TORNADIZOS DE ÁVILA	I.AA.EE.	2018
TORRE (LA)	I.AA.EE.	2018
UMBRIAS	I.AA.EE.	2018
VADILLO DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2018
VALDECASA	I.AA.EE.	2018
VEGA DE SANTA MARÍA	I.AA.EE.	2018
VELAYOS	I.AA.EE.	2018
VILLAFLORES	I.AA.EE.	2018
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2018
VILLANUEVA DE GÓMEZ	I.AA.EE.	2018
VILLANUEVA DEL ACERAL	I.AA.EE.	2018
VILLATORO	I.AA.EE.	2018

Las personas interesadas podrán examinar sus datos en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos censales del Impuesto de Actividades Económicas los interesados podrán interponer ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila, recurso de reposición potestativo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al término de periodo de exposición pública.

Respecto a las liquidaciones de carácter tributario contenidas en las listas cobratorias, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos y ejercicios anteriormente relacionados, se realizará desde el día 21 de septiembre de 2018 hasta el 21 de noviembre de 2018.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en el teléfono 920 35 21 60 en horario de 8:00h a 20:00h, o en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan, de 8:30h a 14:00h de lunes a viernes.

Oficinas	Dirección
Ávila	Pz Mercado Chico, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Arévalo	C/ Caldereros, 2
Piedrahita	C/ Alcacerías, 27

Los ingresos deberán efectuarse en BANKIA, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, ESPAÑADUERO, CAJA RURAL CASTILLA LA MANCA Y CAJA RURAL DE SALAMANCA y a través de la Oficina Virtual Tributaria del O.A.R.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, 14 de septiembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sanchez Cabrera*.